

07 de mayo de 2018 a las 09:00 horas.- Reunidos en el Salón de Cabildos los C. L. A. Loida Martínez García, Presidenta Interina Municipal Constitucional, Prof. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Ayuntamiento, C.P. Matilde Grande Marcial, Tesorera del Comité, Profesor Aarón Balderas Cruz, Vocal de Control y Vigilancia, Profesor Ceferino García Aguilar, Primer Vocal, C.P. Paula Reyes González, Segundo Vocal y Contralora Interna del H. Ayuntamiento, todos ellos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios Relacionados con la misma los cuales fueron convocados en tiempo y forma llevándose la sesión bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Declaración de Quórum legal
- Comunicación del fallo de la invitación a cuando menos tres personas. No. IO-824039961-E5-2018, Relativa a Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sor Juan Ines de la Cruz, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P
- 4. Clausura de la sesión.
- 1.- Lista de Asistencia. Se toma lista de asistencia. Haciendo constar que están presentes todos los miembros del comité de Adquisiciones, arrendamientos, obras y Servicios Relacionados con las mismas, el Secretario del Comité, menciona que cuenta con la presencia de la mayoría de los miembros de este Comité.
- 2.- Declaración de Quórum legal. Toma la palabra el L. A. Loida Martínez García, Presidente interino Municipal, de Tampamolón Corona, S. L. P. que con fecha del 07 de mayo de 2018 a las 09:00 horas, se declara Quórum Legal haciéndose válidos los acuerdos y decisiones que se tomen en ella.------

El análisis y dictamen presentado a través de la comisión técnica formada para tal efecto y del cual, se dio vista de su contenido a los integrantes del Comité para su acuerdo correspondiente, a fin de resolver el presente proceso de la invitación a cuando menos tres personas. A través del siguiente:

FALLO

VISTO.- Como lo establece el Dictamen Técnico emitido como base para que éste constitución político de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1 francion VI, 38, 39 Bis, de la Ley Ebras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Tiggel Hidalgo S/N. Zona Centro Tampamolón Corona S.L.P Tel.- 01 (489) 378 8078



y Artículos 63,64, 65, 67 y 68 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha 25 dias de abril de 2018, fue emitido en la invitación a cuando menos tres personas. a los licitantes oferentes con motivo al procedimiento No. IO-824039961-E5-2018: Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sor Juan Ines de la Cruz, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P."; Obrando constancia de la inscripción de 25 dias de abril de 2018 participante POR COMPRANET 0.5.

SEGUNDO.- Que con fecha **30 de abril de 2018 a las 09:30 horas**, de conformidad de la convocatoria en cita, se celebró la visita al sitio de los trabajos obrando constancia en el expediente de la presente licitación, de los participantes en referido acto.

TERCERO.- Que con fecha **30 de abril de 2018 a las 10:30 horas**, en el lugar que ocupa en las oficinas de Desarrollo Social del Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P., de conformidad de la Cláusula Segunda de la Convocatoria en Cita, se desarrolló el acto relativo a la Junta de Aclaraciones.

CUARTO.- Con fecha 04 de mayo de 2018 a las 08:30 horas, en el lugar que ocupa el salón de cabildo del Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P; se celebró el Acto de Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas del PROCEDIMIENTO No. IO-824039961-E5-2018 para la Obra: Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sor Juan Ines de la Cruz,, en la cual participaron los concursantes siguientes personas físicas y morales:

CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS CANARO SA DE CV

VICTOR LEOBARDO ARGUELLES SANCHEZ

HECTOR ARTURO VILLANUEVA DE LA PIEDRA

De dicha Apertura, se dio cuenta, según consta en el acta respectiva de que los participantes cumplieron con la presentación de las propuestas de manera CUANTITATIVA, así mismo, se informó a los concursantes que a fin de conocer los resultados de la revisión, en su forma CUALITATIVA de los documentos técnicos y económicos del presente acto y en consecuencia los resultados del fallo se daría a conocer el día 07 de/mayo de 2018 a las 09:00 horas punto, en el lugar que ocupa el salón de cabildo de este municipio.

Por lo anteriormente expuesto y

Miguel Hidalgo S/N. Zona Centro Tampamolón Corona S.L.P. Tel.- 01 (489) 378 8078



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este comité es competente para determinar el fallo al presente concurso de obra pública, lo anterior de conformidad con lo que establece el último párrafo del artículo 25 y demás relativo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SEGUNDO.- Que derivado de la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de requisitos legales, así como la evaluación de la proposiciones, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción I, 64, 65 y 68 de su reglamento; y conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, en referencia en su base decima Cuarta se da cuenta de:

a) RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON (Art.39 Frac. I)

Tomando en consideración lo previsto en el inciso A) del apartado Décimo Cuarto de las bases de la **invitación** a cuando menos tres personas. numerales del 1 al 8, inciso B) numerales del 9 al 30 se informa que:

"NO FUE DESECHADA NINGUNA PROPUESTA"

EMPRESA	MONTO SIN IVA	IVA	IMPORTE NETO
CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS CANARO SA DE CV	\$1′789,655.17	\$286,344.83	1'978,000.00;\$1'978,000.00; (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)
VICTOR LEOBARDO ARGUELLES SANCHEZ	\$1'789,655.17	\$286,344.83	\$2'076,900.00; ((TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)
HECTOR ARTURO VILLANUEVA DE LA PIEDRA	\$1'756,327.59	\$281,012.41	\$2'037,340.00; (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.)

CUARTA.- Del análisis de los considerandos que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se da cuenta que las proposiciones de CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS CANARO SA DE CV, cumplen con los criterios de actúalización establecidos en las bases de la invitación restringida a cuando menos tres participantes, las conociones regales, técnicas y económicas, requerdas por esta convocante, lasí como de garanticar participamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Migue/Midalgo S/N, Zona Centro Tampamolón Corona S.L.P. Tel.- 01 (489) 378 8078



Por lo anterior, es de resolverse y,

EMITIR FALLO

PRIMERO.- Declarar la procedencia legal del presente concurso de obra No. IO-824039961-E5-2018, relativo a Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sor Juan Ines de la Cruz, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P.

SEGUNDO.- Declarar como la mejor propuesta solvente y habiendo cumplido con lo solicitado en las convocatoria y estar por debajo, del presupuesto autorizado, por la persona física, CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS CANARO SA DE CV, con un monto de \$\$1'978,000.00; (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.);; por los motivos establecidos en el CONSIDERANDO CUARTO del presente fallo, se apercibe al licitante ganador firmar el contrato respectivo y sus anexos en las oficinas de la convocante el cual estará en vigor para su firma a partir del 09 de mayo de 2018 a las 09:00 horas, así mismo se compromete y obliga a obtener y entregar dentro del plazo marcado en la Ley, las garantías previstas en el modelo de contrato de obra pública a base de precios unitarios en las oficinas de la coordinación de Desarrollo de la convocante.

TERCERO.- Notifiquese a los participantes para los efectos legales correspondientes.

No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo el día **09 de mayo de 2018 a las 09:00 horas**, firmando en ella quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.--

Por el comité de adquisiciones arrendamientos obras y servicios relacionados con la misma:

L. A. Elodia Martinez García

Presidenta Interina Municipal Constitucional

Prof. Zenón Hervert Hernández Secretario General del Ayuntamiento

WESO REPORTED TO THE MAN THE M

Tesorera del Comité

Profesor Aarón Balderas Cruz Vocal de Control y Vigilancia

Miguel Molegy 3/N. Zona Centro

Tampamolón/Corona S.L.P

Tel-01 (489) 378 8078



Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P ACTA DE FALLO PROCEDIMIENTO No. IO-824039961-E5-2018

Profesor Ceferino Garda Aguilar
Primer Vocal Comité de Adquisiciones

Por los participantes:

EDGAR CADENA MARTINEZ

CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS CANARO SA DE CV

VICTOR LEOBARDO ARGUELLES SANCHET

HECTOR ARTURO VILLANUE A DE LA HEDRA

Miguel Hidalgo S/N. Zona Centro Tampamolón Corona S.L.P. Tel.- 01 (489) 378 8078